



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
 NIT. 891.190.346-1  
 Florencia – Caquetá – Colombia

**ACUERDO No. 30 DE 2013**  
 (Junio 19)

“Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades correspondientes al segundo período académico de 2013, en los Programas de Maestría en Agroforestería, Sistemas Sostenibles de Producción, Ciencias Biológicas y Ciencias de la Educación”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia adoptado mediante Acuerdo No. 62 de 2002 del Consejo Superior Universitario.

Al tenor de lo dispuesto en el literal n) del Artículo 34 del Acuerdo No. 62 de 2002 del Consejo Superior Universitario, es atribución de esta Instancia Académica aprobar los planes de estudio y/o sus modificaciones.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria del día 19 de Junio de 2013, adoptó el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Segundo (II) Período académico del año 2013, para los estudiantes antiguos de los Programas de Maestría en Agroforestería, Sistemas Sostenibles de Producción, Ciencias Biológicas y Ciencias de la Educación.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER** el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Segundo (II) Período académico del año 2013, para los Programas de Maestría en Agroforestería, Sistemas Sostenibles de Producción y Ciencias Biológicas de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHAS
Límite de inscripciones en línea reingresos	Del 24 de Junio al 08 de Julio de 2013

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851  
 Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
 Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Matrícula Financiera Estudiantes Antiguos y Reingresos	Del 19 al 25 de Julio de 2013
Matrícula Académica Estudiantes Antiguos	Del 22 al 26 de Julio de 2013
<b>Iniciación de clases</b>	<b>09 de Agosto de 2013</b>
Terminación de clase	16 de Diciembre de 2013
Cierre de Semestre	20 de Diciembre de 2013

**ARTÍCULO SEGUNDO. ESTABLECER** el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades correspondientes al Segundo (II) Período académico del año 2013, para el Programa de Maestría en Ciencias de la Educación y el Énfasis en Didáctica de las Matemáticas, de conformidad con las fechas que se describen a continuación:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Inscripciones estudiantes de reingreso	Del 26 al 30 de Agosto de 2013
Matrícula Financiera estudiantes antiguos	Del 02 al 06 de Septiembre de 2013
Matrícula Académica estudiantes antiguos	Del 09 de Septiembre al 16 de Septiembre de 2013
<b>Iniciación de Clases</b>	<b>20 de Septiembre de 2013</b>
Terminación de Clases	16 de Diciembre de 2013
Entrega de notas	20 de Diciembre de 2013

**ARTÍCULO TERCERO. AUTORIZAR** a Los Coordinadores de la Maestría en Agroforestería, Sistemas Sostenibles de Producción, Ciencias Biológicas y Ciencias de la Educación, para que establezcan las fechas de los encuentros académicos y posteriormente rindan un informe al respecto ante el Consejo Académico.

**ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los diecinueve (19) días del mes de Junio de dos mil trece (2013).

Original Firmado  
**LEONIDAS RICO MARTÍNEZ**  
Presidente



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Línea gratuita 018000112248



Certificado N° ICT007-1